



RESOLUCION N. 669

13 SEP 2018

Por la cual se convoca a elección del Representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 47 DEL ACUERDO No. 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002, Y ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 027 del 25 de abril de 2002, Estatuto General de la Universidad de Pamplona, en su Artículo 45, establece que cada Facultad tendrá un Consejo con capacidad decisoria en asuntos de carácter académico y administrativo.

Que uno de los integrantes del Consejo de Facultad, como lo establece el Artículo 46, literal c) ibídem, es un profesor escalafonado, de carrera, de la respectiva Facultad, elegido por el cuerpo profesoral de la misma, mediante el voto universal y secreto, para un período de dos (2) años.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias a través de correo electrónico con fecha 11 de Septiembre del año que avanza, solicitó la autorización al Sr. Rector para convocar a las elecciones para elegir al Representante de los docentes ante el Consejo de Facultad proponiendo el siguiente cronograma:

Fechas de inscripción de los candidatos	17 al 21 de septiembre 2018
Fecha de verificación de requisitos y proclamación provisional de los candidatos	24 de septiembre 2018
Publicación de listado definitivo de candidatos	26 de septiembre 2018
Socialización de propuestas	28 de septiembre 2018
Fecha de jornada de sufragio (votación)	5 de octubre
Publicación de Resultados	6 de octubre
Reclamaciones por parte de los candidatos ante el Consejo de Facultad	8 de octubre
Publicación de Resultados Definitivos	10 de octubre



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

669

Que, conforme reza el artículo 47 de este estatuto, "En caso de vacancia definitiva de uno de los miembros elegidos, el Rector convocará a elecciones en un término no mayor a treinta días para elegir al miembro correspondiente para un nuevo periodo".

Que, en sesión del 3 de Septiembre del año que avanza, según consta en el Acta Número 14 suscrita por el Consejo de la Facultad de Ciencias Agrarias se socializó el cronograma de actividades para realizar el procedimiento administrativo, por el cual se convoca a elección del representante de los docentes al Consejo de la Facultad de Ciencias Agrarias; estableciendo el siguiente cronograma:

Que, en concordancia con lo anterior, se requiere convocar a la elección del Representantes de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias, conforme al cronograma y en las fechas previstas por el mencionado Consejo.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a los docentes de planta de la Facultad de Ciencias Agrarias, con el propósito de elegir su representante al Consejo de Facultad, en los términos establecidos en el Estatuto General y de acuerdo con el cronograma aprobado en sesión del 3 de Septiembre del año que avanza según Acta Número 14 de 2018, emanada del Consejo de Facultad.

PARÁGRAFO 1.- La inscripción de los candidatos, previa verificación de los requisitos estipulados en el Artículo 46 literal c) del Estatuto General con la Oficina de Gestión del Talento Humano, se efectuará en la Facultad de Ciencias Agrarias, en el período comprendido entre el 17 al 21 de Septiembre de 2018.

PARÁGRAFO 2.- La Elección se efectuará el 5 de Octubre de 2018, en el horario comprendido entre las 8:00 a las 16:00 horas.

PARAGRAFO 3: La acreditación de los requisitos de inscripción la realizará el Decano de la Facultad a través de solicitud elevada a la Oficina de Gestión de Talento Humano de ésta casa de estudios.

ARTICULO SEGUNDO: Las mesa de votación estará ubicada en la Facultad de Ciencias Agrarias de la sede principal de la Universidad de Pamplona.

ARTICULO TERCERO: Deléguese al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, para la organización y realización de dicho proceso.

13 Sept 2018
8:10 P



669

ARTICULO CUARTO: Copia de la presente Resolución remítase a Secretaría General, Vicerrectoría Académica y a la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

13 SEP 2018


IVALDO TORRES CHAVEZ
Rector

Vale por Jairo Bustamante C.

V. B. Jhon Jairo Bustamante Cano. Decano Facultad de Ciencias Agrarias

V. B. José Vicente Carvajal Sandoval, Director Oficina Jurídica

Proyectó: Ludy Marcela Lizcano Caicedo. Profesional Universitario. Oficina Jurídica






Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

